

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 1 de 8	

Se optimizarán los procesos, se reducirán tiempos de espera y disminuirán costos

Ventanilla electrónica unificará documentos sobre la operativa del comercio exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un instrumento destinado a facilitar las operaciones de comercio exterior, mediante la optimización y unificación de toda la información y documentos en un sólo lugar de entrada y por vía electrónica.

En la práctica, la VUCE funcionará como un portal Web en el que todos los operadores de comercio exterior ingresarán la información de sus operaciones, y desde el cual se realizará un intercambio electrónico de datos con los organismos emisores de certificados y también con la Dirección Nacional de Aduanas.

De esa forma, la información necesaria será ingresada al sistema una sola vez, con lo cual se evitará el trasiego de papel y el traslado de documentos entre los distintos organismos que integran el proceso. Además, también se eliminarán los tiempos innecesarios de espera. De esa forma, además de agilizar los procesos y optimizar los tiempos, se reducirán los costos.

Por otra parte, la implementación de la VUCE requiere una equiparación tecnológica de todos los organismos (hoy son más de treinta) que intervienen en la operativa de comercio exterior.

En ese marco, también se pretende optimizar los procesos físicos, es decir los controles realizados sobre las mercaderías por distintos organismos (de manera de converger hacia un control unificado), a lo que debe sumarse la incorporación del análisis de riesgo en una etapa posterior.

La primera fase del proyecto abarca el relevamiento de todas las operaciones de comercio exterior, que requieren de certificados o permisos del MGAP.

En esta etapa se identificaron oportunidades para mejorar los procesos y se establecieron criterios para el rediseño de éstos y la normativa que deberá regularlos. En este rubro, se registraron avances, tras la resolución de problemas de coordinación, desajustes normativos y de procesos, entre otros.

En este momento, el equipo del proyecto está trabajando en la documentación de la propuesta de rediseño de procesos y de ajustes normativos.

Una vez cumplida esa instancia se continuará relevando al resto de los organismos involucrados.

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 2 de 8	

Ventanilla Única de Comercio Exterior.-

¿Qué es la Ventanilla Única de Comercio Exterior?

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un mecanismo de facilitación del comercio exterior que permite optimizar y unificar, a través de medios electrónicos, la información y documentación en un solo punto de entrada para cumplir con todos los trámites de importación, exportación y tránsito.

La construcción de la ventanilla única de comercio exterior representa un proyecto estratégico para el Uruguay, ya que se enmarca en una visión estratégica del Uruguay como un polo logístico regional. Para lograr este cometido, no sólo es necesario contar con infraestructura adecuada, sino que es necesario contar con procesos, tecnología y personas enfocadas a la facilitación del comercio, a la optimización de los tiempos y los costos de todos los agentes involucrados en las operaciones de comercio exterior.

La correcta ejecución de este proyecto, permitirá no sólo optimizar los procesos reduciendo en menores costos y tiempos para todos los grupos de interés, sino que permitirá apalancar al Uruguay como un polo logístico regional, apoyando su competitividad internacional y fomentando su crecimiento.

Contexto de la Ventanilla Única de Comercio Exterior en Uruguay.-

Actualmente existen más de 30 organismos que participan en las distintas operaciones de Comercio Exterior del Uruguay: importaciones, exportaciones y tránsitos. En muchos casos estos organismos consumen o brindan información para el proceso y otros emiten certificados o documentos que habilitan la realización de la operación.

ANCAP	ANP	ANCEL	BPS	BSE	BROU	BCU
DGI	LATU	Min. Economía y Finanzas	Min. Industria, Energía y Minería	Min. Transporte y O. Públicas	INAC	Cámara de Industrias
Secretariado Uruguayo de la Lana	Min. Ganadería, Agríc. y Pesca	DINAMA	Min. Relaciones Exteriores	Min. Salud Pública	Min. Defensa Nacional	Min. Vivienda, Ord. Territorial y M. Ambiente
Adm. Nacional de Correos	Min. Turismo y Deporte	UTE	URSEA	URSEC	Cámaras Emisoras de Cert. Origen	ALADI
INASE	Asoc. Rural del Uruguay	Caja de Profesionales	Zonas Francas	OSE	AGADU	

Los certificados y permisos emitidos son exigidos por la Dirección Nacional de Aduanas y/o distintos organismos del estado, los puertos y aeropuertos, los países de destino (en caso de las exportaciones), entre otros.

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 3 de 8	

¿Cómo se emiten los certificados?

Dentro de los organismos que emiten certificados para las operaciones de comercio exterior, se destacan como mayores emisores el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Carnes, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Para estos certificados, podemos estimar que aproximadamente la cuarta parte se emiten en forma electrónica, y se envían a la Dirección Nacional de Aduanas a través de mensajes electrónicos. Estos son los casos del Instituto Nacional de Carnes y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Para el resto de los organismos, la emisión de certificados se realiza de forma manual y en papel: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En general, para que un organismo emita a una empresa un certificado, exige que la misma se encuentre previamente registrada/habilitada, cumpliendo condiciones que dependerán del certificado a expedir.

¿Cómo se obtienen hoy los certificados?

La gestión de certificados depende del organismo emisor, del tipo de certificado, operación, origen/destino, entre otros aspectos. Existen dos grandes tipos de certificados de acuerdo a los controles que requieren:

Aquellos que requieren únicamente controles documentales

Estos certificados son típicamente los que se entregan de forma provisoria por parte de los organismos, para que los operadores puedan iniciar las operaciones. En general, al emitir estos certificados, el organismo controla que la empresa se encuentre debidamente registrada, que tenga las habilitaciones vigentes, que cumpla con las condiciones necesarias para importar/exportar (de acuerdo a las normas definidas entre los países), que haya abonado las tasas, que los productos a comercializar se encuentren debidamente registrados, entre otros aspectos.

El operador completa formularios (generalmente en papel), los entrega en la oficina del organismo y aguarda a que los técnicos aprueben provisoriamente la operación. Estos trámites no duran menos de 24 horas. Se obtiene el formulario firmado o sellado por el organismo y en general numerado, para poder iniciar el trámite en Aduana.

Aquellos que requieren inspección física de la mercadería además del control documental

Tanto para las operaciones de importación como de exportación, los organismos competentes deben controlar que se cumplan con las condiciones necesarias para el ingreso/salida de mercadería.

En este caso, el operador deberá coordinar con el organismo verificador la inspección de la mercadería, que podrá realizarse en la planta, depósito, pase de frontera, puerto, aeropuerto, etc. Dependiendo el caso, esta solicitud se realiza telefónicamente o por mail y en otros se realiza a través de un formulario o nota solicitando la inspección. Una vez que el inspector acude y revisa la mercadería completa algún acta o formulario que prueba su control y que en general se presenta como documento para la obtención del certificado definitivo.

Luego de la(s) inspección(es) el operador deberá presentarse en el organismo y solicitar el certificado definitivo, el cual en general es completado por el propio usuario y presentado al organismo para que éste lo apruebe. Esta aprobación puede durar días o semanas (de acuerdo al tipo de control realizado sobre la mercadería).

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 4 de 8	

¿Cómo afectará la Ventanilla Única a estos certificados?

De acuerdo a los procesos relevados, se pueden identificar dos tipos de certificados de acuerdo a lugar de exigibilidad:

Aquellos certificados que son exigidos durante el proceso por organismos del Uruguay

Este es el caso de todos los certificados provisorios y en general de todos los certificados de importación. Los mismos son necesarios para utilizar o comercializar las mercaderías y son exigidos por la propia DNA u otros organismos del estado.

Por esta razón, es posible no sólo optimizar el proceso sino automatizarlo por completo, informatizarlo y prescindir de los papeles. Los organismos que expiden el certificado podrán enviar por medios electrónicos la información al organismo receptor y evitar así: traslados, trasiegos de papel, falsificación de documentos, etc.

Aquellos certificados que son exigidos por organismos del país de destino/origen

Este es el caso de los certificados sanitarios de exportación que viajan con la mercadería y que deben ser recibidos por el país de origen para controlar las condiciones sanitarias. En este caso, se podrá optimizar el proceso, automatizarlo e informatizarlo, hasta el momento en el que deba imprimirse el certificado para enviarlo junto con la mercadería.

Cabe destacar que muchos países han comenzado iniciativas para intercambiar información vía electrónica entre países. Este representa un segundo estadio de la ventanilla única y supone la interoperabilidad entre países.

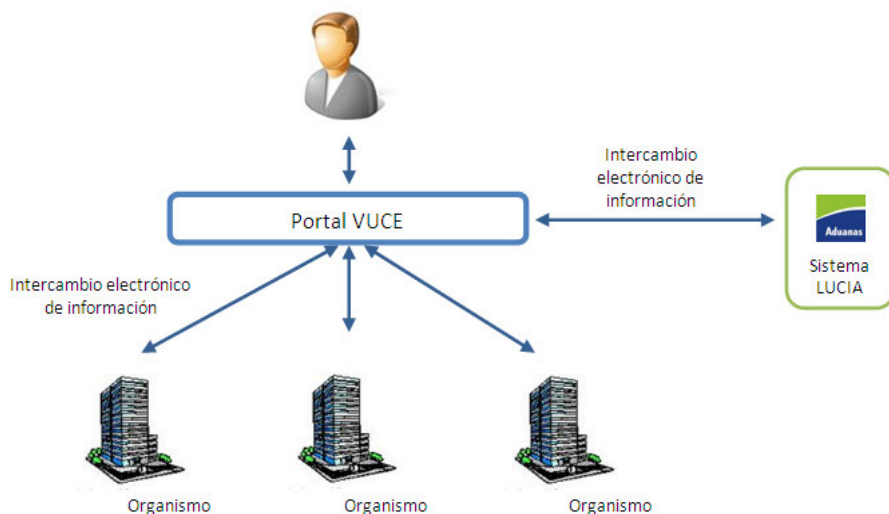
Es importante mencionar que los certificados sanitarios definitivos tienen distintos formatos de impresión. Existen decenas de formatos que deberán ser respetados para el proceso de informatización y que dependen en general del tipo de mercadería y del país de destino.

Con esta información, ¿Cómo imaginamos la Ventanilla Única?

En función de todos los aspectos anteriormente mencionados, imaginamos a la Ventanilla Única de Comercio Exterior como un portal web, donde los operadores de comercio exterior puedan ingresar toda la información de sus operaciones y este portal intercambie electrónicamente los datos con los organismos que emiten certificados y con la Dirección Nacional de Aduanas, con el objetivo de:

- Ingresar la información una sola vez para todo el proceso
- Evitar trasiegos de papel
- Evitar traslados desde y hacia los distintos organismos
- Evitar tiempos de espera innecesarios

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 5 de 8	



En el intercambio electrónico con los organismos, se espera que la VUCE envíe los datos al organismo (los que actualmente se completan en los formularios de solicitud) y éste realice los controles correspondientes y emita vía electrónica los certificados (enviando mensajes a la aplicación de VUCE). Luego la VUCE podrá transmitir a la DNA la información necesaria para disparar/continuar el proceso aduanero habitual.

Es deseable que aquellos controles que se realizan en los organismos y que son verificaciones documentales, se puedan hacer en forma automática, reduciendo drásticamente el tiempo de ciclo del proceso. Cuando sea necesario realizar verificaciones físicas sobre la mercadería, el organismo operará habitualmente y registrará en la aplicación de VUCE los resultados, para continuar con el proceso de emisión de los certificados, también vía electrónica.

Si bien es deseable que la implementación se realice en etapas, en su fase final la VUCE debiera incorporar en su operación los registros de productos, empresas y habilitaciones como un proceso más de su operativa, para facilitar los controles documentales y unificar la información en un registro único que pueda utilizarse para todas las operaciones de comercio exterior.

¿Qué más se puede lograr con la Ventanilla Única?

Hasta el momento, los cambios manejados en este documento apuntan a nivelar desde el punto de vista tecnológico a todos los organismos que intervienen en los procesos, optimizando e informatizando las gestiones documentales que acompañan una operación de comercio exterior.

Una vez lograda esta fase, existe otro desafío que apunta a la optimización de los procesos “físicos” como los son los controles realizados por los distintos organismos sobre las mercaderías. En este sentido, es deseable que las verificaciones que hoy se realizan sobre una misma carga por parte de los distintos actores, puedan convertirse en un control unificado donde se racionalicen los tiempos de la operación (más allá de la optimización “documental”).

Sumado a esto, se hace fundamental la incorporación del análisis de riesgo por parte de los organismos de control, para identificar aquellas operaciones que por su riesgo deban ser verificadas en forma física, liberando en forma automática (sin control físico) aquellas cargas de riesgo nulo o escaso. La definición de las reglas de riesgo, dependerá de cada organismo y de los controles que éstos realizan. Actualmente, existen muy pocas instituciones que aplican estos mecanismos para sus controles físicos.

La aplicación del análisis de riesgo y racionalización y unificación de los controles físicos, permitirán:

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 6 de 8	

- Reducir drásticamente el tiempo de ciclo de los procesos (ya que habrá cargas que no serán verificadas)
- Mejorar la calidad de los controles (teniendo en cuenta que los recursos humanos son en general un recurso escaso, se podrá disponer de los actuales recursos para realizar menos controles, aumentando los recursos disponibles para cada control).
- Mejorar la eficacia de los controles: Si los controles se realizan con mayores recursos y sobre las cargas de mayor riesgo, es esperable que los resultados de los controles arrojen mejores resultados.

¿Qué aspectos son fundamentales para la Solución de la VUCE?

Si bien aún no existe una especificación funcional para la solución informática que de soporte a los procesos de la VUCE, se han identificado ciertos factores críticos con los que deberá contar:

- Alta usabilidad / amigable: Los usuarios del sistema serán muy heterogéneos y el mismo debe ser comprensible y usable por todos ellos. Si bien la VUCE dictará capacitaciones, es deseable que los usuarios tengan alta autonomía ante cambios del sistema.
- Esquema de alta disponibilidad (24x7): El modelo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, exige por su propia concepción que el sistema opere las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Fácilmente adaptable: Los cambios normativos y la mejora continua de los propios procesos, harán que los ajustes del sistema sean continuos, por lo que el mismo debe estar preparado para modificarlo continuamente y por proceso.
- Cumpliendo estándares internacionales: La Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha desarrollado estándares de comunicación para los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior. Teniendo en cuenta que en un futuro se apunta a la interoperabilidad entre países, es fundamental el cumplimiento de estos estándares desde el inicio.

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 7 de 8	

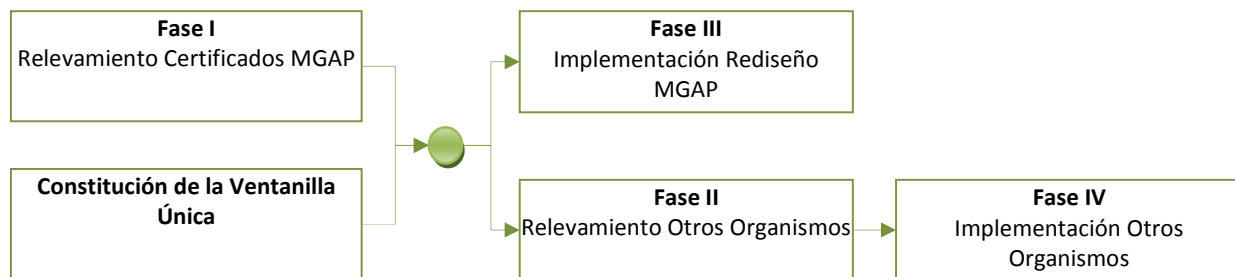
Informe de Avance – Ventanilla Única de Comercio Exterior.-

¿Cuál fue el plan de trabajo que nos fijamos?

El proyecto se ha dividido en etapas que permitirán lograr resultados de forma más ágil, comenzando a visualizar los beneficios del proyecto de forma anticipada. En este sentido, se ha realizado una planificación preliminar de la primera fase del proyecto, que contempla el relevamiento de todas las operaciones de comercio exterior que requieren certificados o permisos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (organismo que tiene el mayor nivel de emisiones de certificados). Esta primera fase, permitirá establecer las bases para las siguientes fases del proyecto que irán involucrando a todos los organismos que emiten certificados para habilitar las operaciones del comercio exterior.

Luego de esta primera fase, se podrá trabajar en las siguientes etapas del proyecto que permitirán continuar relevando el resto de los organismos involucrados, a medida que comienza a abordarse la implementación de los cambios identificados en la primera etapa del proyecto.

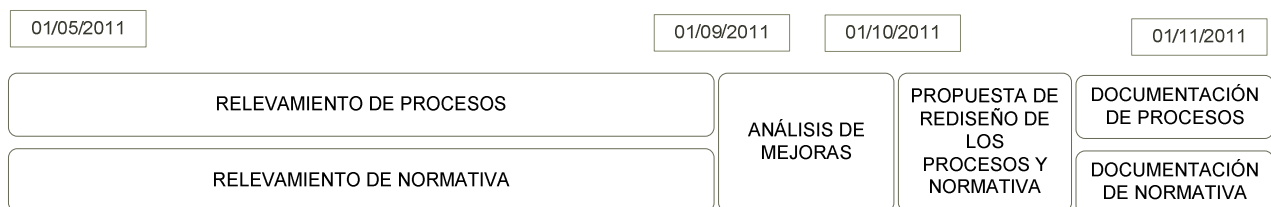
Al abordar la segunda etapa del proyecto, podrá definirse el orden en el que se irán relevando los organismos (si será realizado de forma secuencial, o si se realizará el relevamiento de más de un organismo en paralelo).



Fase I – Relevamiento de Certificados del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

En el acta de constitución del proyecto se fijó y acordó un cronograma preliminar de trabajo para la primera fase del proyecto, que sería utilizada como herramienta para conocer la situación actual de los procesos y normativa y dimensionar de este modo el resto de las etapas.

A continuación se presenta un breve resumen del plan de trabajo con los principales entregables y plazos pactados:



Este plan de trabajo está siendo aplicado a las distintas unidades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que emiten certificados para las operaciones de comercio exterior. En particular, se está trabajando con las siguientes unidades:

- 1) Dirección General de Servicios Agrícolas
- 2) Dirección Nacional de Recursos Acuáticos

Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior - Uruguay		INF_003	V 1
Documento	Boletín VUCE	Página 8 de 8	

- 3) Instituto Nacional de Semillas (si bien no forma parte del relevamiento inicial, por su estrecho involucramiento con el Ministerio, se incluyó en este análisis)
- 4) División de Laboratorios Veterinarios
- 5) Dirección de Servicios Ganaderos

En todas las unidades, se ha realizado el relevamiento de la situación actual, se han identificado las oportunidades de mejora de los procesos y se han acordado los principales lineamientos para el rediseño de los procesos y la normativa. En particular, se han logrado múltiples avances, que suponen la resolución de problemas de coordinación, desajustes normativos y de procesos y la eliminación de ciertos pasos innecesarios que no agregan valor en los procesos.

Actualmente el equipo del proyecto, se encuentra abocado a la documentación de la propuesta de rediseño de procesos y los ajustes normativos, que serán puestos a consideración de las autoridades de cada organismo, que serán quienes finalmente aprueben los cambios realizados.

Constitución de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.-

De forma paralela a la ejecución de la fase I del proyecto, se está trabajando en la forma de constitución de la ventanilla única y el financiamiento que será necesario obtener para ponerla en funcionamiento.

En este sentido, se están realizando las gestiones para obtener un préstamo a través del Banco Interamericano de Desarrollo, que facilitará los fondos para las inversiones iniciales del proyecto: tecnología, especialistas, infraestructura, entre otros.

Asimismo, se está trabajando en la propuesta normativa que dará respaldo a la Ventanilla Única, para institucionalizar su creación y dotarla de los recursos y capacidades necesarias para su funcionamiento.